



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 15 de enero del 2004  
No. 10

## SUMARIO:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONANITLA, MEXICO  
ACTA DE CABILDO, POR LA CUAL SE INFORMA DE LA CREACION DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE TONANITLA, MEXICO.  
AVISOS JUDICIALES: 053, 085, 70-A1, 64-B1, 65-B1, 66-B1, 83-A1, 103, 102, 101, 100, 113, 108, 109, 79-A1, 80-A1, 60-B1, 61-B1, 62-B1, 63-B1, 67-B1, 72-A1, 73-A1, 74-A1, 75-A1, 76-A1, 78-A1, 106, 82-A1 y 105.  
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 104, 81-A1, 112, 107, 77-A1, 114, 110, 111 y 113-BIS.

## "2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONANITLA, MEXICO

ACTA DE SESION DE CABILDO, ORDINARIA, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TONANITLA, ESTADO DE MEXICO.

EN EL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MEXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, EN LA SEDE QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN LA CALLE VEINTIDOS DE DICIEMBRE NUMERO UNO DE LA PROPIA LOCALIDAD; SE DIO INICIO A LA SESION ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TONANITLA, MEXICO CON LA PRESENCIA DE SUS INTEGRANTES, SINDICO Y REGIDORES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS VEINTISIETE, VEINTIOCHO, TREINTA Y UNO FRACCION DIECISIETE DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, AL ARTICULO 128 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO FRACCION SIETE Y OCHO, ARTICULO CUARENTA Y OCHO, FRACCION SEIS Y OCHENTA Y SEIS DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: UNO.- LISTA DE PRESENTES Y DECLARACION DEL QUORUM LEGAL. DOS.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. TRES.- PROPUESTA Y NOMBRAMIENTO DEL TESORERO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. CUATRO.- PROPUESTA Y NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL. CINCO.- PROPUESTA Y NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL. SEIS.- PROPUESTA Y NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE AGUA POTABLE SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO. SIETE.- PROPUESTA Y NOMBRAMIENTO DE LA JEFATURA DE CATASTRO. OCHO.- PROPUESTA Y NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACION. NUEVE.- PROPUESTA Y NOMBRAMIENTO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL SISTEMA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. DIEZ.- TOMA DE PROTESTA A LOS CIUDADANOS APROBADOS PARA OCUPAR LOS CARGOS.- ONCE.- ASUNTOS GENERALES. DOCE.- CLAUSURA DE LA SESION DE CABILDO.

PRIMERAMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TONANITLA DIO LA BIENVENIDA AL PLENO E INSTRUYO AL SECRETARIO DIERA LECTURA AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA EL CUAL FUE LISTA DE PRESENTES Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL. INFORMANDO EL SECRETARIO AL PRESIDENTE UNA VEZ QUE HUBO PASADO ASISTENCIA, QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO VEINTINUEVE DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO. POSTERIORMENTE INSTRUYO NUEVAMENTE AL SECRETARIO DIERA LECTURA AL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA SIENDO ESTE EL PUNTO NUMERO DOS.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA Y UNA VEZ LEIDO SOMETERLO A VOTACION Y REGISTRAR EL SENTIDO DE LA MISMA. INFORMANDO EL SECRETARIO QUE ESTE HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD. NUEVAMENTE INSTRUYO AL SECRETARIO DIERA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, SIENDO ESTE EL PUNTO NUMERO TRES.- PROPUESTA Y NOMBRAMIENTO DEL TESORERO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE INFORMO AL PLENO QUE TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO TREINTA Y UNO EN SU FRACCION DIECISIETE, CUARENTA Y OCHO, FRACCION SEXTA, Y OCHENTA Y SEIS DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, ME PERMITO PROPONER AL CIUDADANO CONSTANTINO ISIDRO HERNANDEZ PARA OCUPAR EL CARGO DE TESORERO MUNICIPAL, POR LO TANTO PIDO AL SECRETARIO, REGISTRE EL SENTIDO DE LA VOTACION DEL PLENO. INFORMANDO EL SECRETARIO QUE HA SIDO APROBADO POR MAYORIA, CON OCHO VOTOS A FAVOR, VOTANDO EN CONTRA EL CIUDADANO OCTAVO REGIDOR ANTONIO MORALES DELGADO, Y RESULTANDO TRES ABSTENCIONES LAS DE LOS REGIDORES, QUINTO CIUDADANA SILVIA MAURICIO DIAZ, SEXTO FELIPE REYES JUARES, Y DECIMO ALEJO RAMIREZ MARTINEZ. CONTINUANDO EN SEGUIDA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CORRESPONDIENTE AL PUNTO CUATRO.- PROPUESTA Y NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE INFORMO AL PLENO QUE TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO TREINTA Y UNO, FRACCION DIECISIETE, CUARENTA Y OCHO, FRACCION SEIS, OCHENTA Y SEIS Y CIENTO ONCE DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, ME PERMITO PROPONER AL CIUDADANO RODOLFO GONZALEZ RAMOS, PARA OCUPAR EL CARGO DE CONTRALOR INTERNO, POR LO TANTO PIDO AL SEÑOR SECRETARIO, REGISTRE EL SENTIDO DE LA VOTACION DEL PLENO. INFORMANDO ESTE QUE LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA POR MAYORIA DE NUEVE VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, EL DEL CIUDADANO DECIMO REGIDOR SEÑOR ALEJO RAMIREZ MARTINEZ Y UNA ABSTENCION LA DE LA CIUDADANA QUINTO REGIDOR SILVIA MAURICIO DIAZ. ACTO SEGUIDO SE CONTINUO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SIENDO ESTE EL PUNTO CINCO.- PROPUESTA Y NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE INFORMO AL PLENO QUE TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO TREINTA Y UNO FRACCION DIECISIETE, CUARENTA Y OCHO FRACCION SEXTA Y OCHENTA Y SEIS DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, ME PERMITO PROPONER AL CIUDADANO MARIO DIAZ CEDILLO, PARA OCUPAR EL CARGO REFERIDO, POR LO TANTO PIDO AL SEÑOR SECRETARIO REGISTRE EL SENTIDO DE LA VOTACION DEL PLENO; INFORMANDO ESTE, QUE HA SIDO APROBADO POR MAYORIA, OBTENIENDOSE ONCE VOTOS A FAVOR, POR UNO EN CONTRA EMITIDO POR EL CIUDADANO OCTAVO REGIDOR ANTONIO MORALES DELGADO. A CONTINUACION SE ABORDO EL PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DIA, EL CUAL REFIERE A LA PROPUESTA Y NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE AGUA POTABLE SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE INFORMO AL PLENO TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO TREINTA Y UNO FRACCION DIECISIETE, CUARENTA Y OCHO FRACCION SEXTA, Y OCHENTA Y SEIS DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, ME PERMITO PROPONER AL CIUDADANO SALVADOR RODRIGUEZ LOPEZ, PARA OCUPAR EL CARGO PROPUESTO, POR LO TANTO PIDO AL SEÑOR SECRETARIO REGISTRE EL SENTIDO DE LA VOTACION. INFORMANDO ESTE QUE HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORIA, RESULTANDO ONCE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA EL DE LA CIUDADANA QUINTO REGIDOR SILVIA MAURICIO DIAZ. POSTERIORMENTE SE DESAHOGO EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SIENDO ESTE EL NUMERO SIETE. PROPUESTA Y NOMBRAMIENTO DE LA JEFATURA DE CATASTRO, EN USO DE LA VOZ INFORMO AL PLENO QUE TAL COMO LO REFIERE EL ARTICULO TREINTA Y UNO FRACCION DIECISIETE, CUARENTA Y OCHO FRACCION SEXTA Y

OCHENTA Y SEIS DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, ME PERMITO PROPONER A LA CIUDADANA ROSALBA MARTINEZ RAMIREZ, PARA OCUPAR EL CARGO MENCIONADO, POR LO TANTO PIDO AL SEÑOR SECRETARIO REGISTRE EL SENTIDO DE LA VOTACION DEL PLENO INFORMANDO ESTE QUE HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORIA DE VOTOS, RESULTANDO CON ONCE VOTOS A FAVOR, Y UNO EN CONTRA EL DEL CIUDADANO DECIMO REGIDOR ALEJO RAMIREZ MARTINEZ. CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA SE PROCEDE A DESAHOJAR EL PUNTO NUMERO OCHO. PROPUESTA Y NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACION, HACIENDO USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE INFORMO AL PLENO QUE TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO TREINTA Y UNO FRACCION DIECISIETE, ARTICULO CUARENTA Y OCHO FRACCION SEXTA, Y OCHENTA Y SEIS DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, ME PERMITO PROPONER AL CIUDADANO MIGUEL MARTINEZ ORTIZ PARA OCUPAR EL CARGO REFERIDO. POR LO TANTO PIDO AL SECRETARIO REGISTRE EL SENTIDO DE LA VOTACION DEL PLENO. INFORMANDO ESTE QUE HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD, PROSIGUIENDO SE DESAHOGO EL PUNTO NUMERO NUEVE.- PROPUESTA Y NOMBRAMIENTO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL SISTEMA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE INFORMO AL PLANO QUE DE ACUERDO A LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARACTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", LA CUAL EN SUS ARTICULOS DOS Y TRES TRANSITORIOS, FACULTAN AL AYUNTAMIENTO A LA CREACION DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO QUE SE MENCIONA. POR LO TANTO ME PERMITO PROPONER LA CREACION DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARACTER MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. Y AL MISMO TIEMPO ME PERMITO PROPONER A LA CIUDADANA PATRICIA BALDERAS GONZALEZ DE MAURICIO, PARA OCUPAR EL CARGO REFERIDO DE PRESIDENTA DE ESTE ORGANISMO SOLICITANDO AL SEÑOR SECRETARIO REGISTRE EL SENTIDO DE LA VOTACION DEL PLENO. INFORMANDO ESTE QUE LAS PROPUESTAS HAN SIDO APROBADAS POR UNANIMIDAD. PARA CONTINUAR SE PROSEDO A DESAHOJAR EL PUNTO NUMERO DIEZ.- TOMA DE PROTESTA A LOS CIUDADANOS APROBADOS PARA OCUPAR LOS CARGOS EN LOS TERMINOS DE LEY.-----

POSTERIORMENTE INSTRUYO AL SECRETARIO DIERA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EL CUAL CORRESPONDIO AL PUNTO NUMERO ONCE.- ASUNTOS GENERALES. EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE PROPUSO QUE CONFORME AL ARTICULO SESENTA Y NUEVE FRACCION PRIMERA DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, SE ASIGNARAN LAS COMISIONES RESPECTIVAS A LOS CIUDADANOS REGIDORES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: PRIMER REGIDOR, LA COMISION DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO; SEGUNDO REGIDOR, LA COMISION DE GESTION SOCIAL Y DIVULGACION; TERCER REGIDOR, LA COMISION DE PRESERVACION Y RESTAURACION DEL MEDIO AMBIENTE; CUARTO REGIDOR, LA COMISION DE ALUMBRADO PUBLICO; QUINTO REGIDOR DE MERCADOS; SEXTO REGIDOR, LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO; SEPTIMO REGIDOR, DE CULTURA, EDUCACION PUBLICA, DEPORTE Y RECREACION; OCTAVO REGIDOR, LA COMISION DE FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL; NOVENO REGIDOR, LA COMISION DE PARQUES, JARDINES Y PANTEON; DECIMO REGIDOR, LA COMISION DE SALUD PUBLICA. ADEMAS DE LAS COMISIONES DE TURISMO, DE EMPLEO Y DE POBLACION, LAS CUALES RECAYERON EN EL SEXTO, TERCERO Y OCTAVO REGIDOR RESPECTIVAMENTE. NUEVAMENTE EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE PROPUSO SE CREA LA COMISION DE DESARROLLO METROPOLITANO, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD; LA MISMA QUEDO INTEGRADA POR EL PRESIDENTE, SINDICO, SEXTO REGIDOR, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION. DICHA COMISION HABRA DE RATIFICARSE COMO TRANSITORIA O PERMANENTE, SEGUN SU FUNCIONALIDAD. Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR SE PROCEDE CON EL PUNTO NUMERO DOCE SIENDO ESTE LA CLAUSURA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO.

SIENDO LAS DIECISEIS TREINTA HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL**

**C. LIC. DANIEL MAURICIO MARTINEZ  
(RUBRICA).**

**SINDICO**

**C. JAIME FLORES CAMPOS  
(RUBRICA).**

**PRIMER REGIDOR**

**C. MARIA DEL CARMEN RAMIREZ  
BASTIDA  
(RUBRICA).**

**SEGUNDO REGIDOR**

**C. GUILLERMO GREGORIO FLORES  
PLATA  
(RUBRICA).**

**TERCER REGIDOR**

**C. MARIO MARTINEZ NEGRETE  
(RUBRICA).**

**CUARTO REGIDOR**

**C. JOSE ISABEL BAEZ GODINEZ  
(RUBRICA).**

**QUINTO REGIDOR**

**C. SILVIA MAURICIO DIAZ**

**SEXTO REGIDOR**

**C. FELIPE REYES JUAREZ  
(RUBRICA).**

**SEPTIMO REGIDOR**

**C. LAURO ORTIZ RAMIREZ  
(RUBRICA).**

**OCTAVO REGIDOR**

**C. ANTONIO MORALES DELGADO  
(RUBRICA).**

**NOVENO REGIDOR**

**C. LEONARDO MORALES GUTIERREZ  
(RUBRICA).**

**DECIMO REGIDOR**

**C. ALEJO RAMIREZ MARTINEZ  
(RUBRICA).**

**DOY FE**

**SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

**C. JUAN JOSE GOMEZ RAMIREZ  
(RUBRICA).**

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
EDICTO**

Que en los autos del expediente 506/2003, el señor ANTONIO RAMIREZ RAMIREZ, PROMUEVE DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, respecto del predio denominado "Techichila", ubicado en Guadalupe Relinas, del Municipio de Axapusco, México, que mide y linda, al norte: en 2 dos lados, el primero de 10.00 diez metros con propiedad del suscrito, el segundo de: 31.00 treinta y un metros con Modesta Ramírez Ramírez, al sur: 41.50 cuarenta y un metros con cincuenta

centímetros con Juan Ramírez Ramírez, al oriente: en 52.50 cincuenta y dos metros con cincuenta centímetros con calle sin nombre, al poniente: en dos líneas, la primera de: 10.00 diez metros con Lorenzo Ramírez Ramírez, la segunda de: 42.50 cuarenta y dos metros con cincuenta centímetros con propiedad del suscrito.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces de 2 dos en 2 dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de los de mayor circulación, lo anterior en cumplimiento al auto de fecha 30 treinta de septiembre del año en curso, Otumba, México, 21 veintiuno de octubre del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 149/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. REYNALDO SEBASTIAN BRAVO BRAVO en su carácter de apoderado legal de CAJA LA MONARCA, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO en contra de FELIPE DE PAZ GARCIA, el Juez de Cuantía Menor de Valle de Bravo, México, señaló las diez horas del día treinta de enero del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble que a continuación se describe: camioneta marca Chevrolet, modelo 1978, de procedencia extranjera ya legalizada, color blanca, placas de circulación AG85038 del Estado de Baja California, con número de motor Z170341, número de identificadora CCL448Z1703741, pintura en mal estado, llantas en mal estado, carrocería golpeada, con cofre levantado, con radio, transmisión estándar y vidrios polarizados, por tanto publíquense los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, anunciándose la venta del bien mueble embargado por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 19,000.00 (DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor asignado, convoquese postores y expidase los edictos correspondientes.

Valle de Bravo, México, a diecisiete de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Carmen Minam Martínez Espinosa.-Rúbrica.

085.-14, 15 y 16 enero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 147/2002, relativos al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CISNEROS MANJARREZ LOURDES J., en contra de BULMARO CARDENAS RAMIREZ, se señalaron las trece horas con treinta minutos del día veintisiete de enero del dos mil cuatro, para que tenga verificativo en primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, siendo este un vehículo de la tipo Tsuru GSI, marca Nissan, modelo dos mil, número de motor GA16797582R, número de serie 3NIEB31S9YK226997, cuatro cilindros, placas de circulación del Distrito Federal 621LED, color azul metálico, transmisión estándar, el cual tiene un valor comercial de \$ 63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del juzgado.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

70-A1.-14, 15 y 16 enero.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

C. SANTIAGO MOSQUEDA.

En el expediente número 680/2003, se encuentra radicado en este H. Juzgado el Juicio Controversia de orden familiar sobre de divorcio necesario, promovido por BEATRIZ LOZANO GARCIA, en contra de SANTIAGO MOSQUEDA, fundándose para ello en los artículos 4.89 y 4.90 fracción XIX del Código Civil, por lo que ignorándose su domicilio se le emplaza

por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 1.181, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, en virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual de la demandada, notifíquese a la misma por medio de edictos que deberán contener una relación detallada de la demanda, por lo que publíquense los presentes edictos por tres veces de siete en siete días en el periódico denominado GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, así como en el Boletín Judicial en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda interpuesta en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por el artículo 1.171 de la ley en cita, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.171 de la Ley en cita.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Expidiéndose a los ocho días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

64-B1.-15, 26 enero y 4 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 901/03.  
PRIMERA SECRETARIA.

MARGARITA PANTOJA PANTOJA, promueve diligencias de inmatriculación judicial, respecto del bien inmueble denominado "Tejo Chico", ubicado en la cuarta demarcación de la Cabecera Municipal de Tepetlaxotoc, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 90.50 m con Alejo D. Zavala Morales, al sur: 103.70 m con Alejo D. Zavala Morales, al oriente: 95.10 m con Reymundo, Bernarda y Luis Sánchez Vargas, y al poniente: 102.50 m con camino, con una superficie de: 9,593.48 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con un intervalo de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.- Texcoco, Estado de México, a 6 de enero del año dos mil tres.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

65-B1.-15 y 20 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL- CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Chimalhuacán, México, se encuentra radicado el expediente número 862/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DANIEL MONTAÑES DELGADO, en contra de ALVARO RUIZ CRUZ, en el cual se encuentra el remate el bien inmueble embargado a la parte demandada señor ALVARO RUIZ CRUZ, y que consiste en el predio ubicado en Cerrada sin nombre, actualmente Cerrada Tecámac, del "Barrio Jugueteros", Manzana 404, lote 57, en el

Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mismo que mide y linda; al norte: 19.475 metros con lote 58 y 59, al sur: 18.835 metros con lote 56, al oriente: 6.03 metros con lote 5, al poniente: 7.00 metros con Cerrada sin nombre (actualmente Cerrada Tecámac), el cual cuenta con una superficie aproximada de: 133.42 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, en el Libro 1°, Sección 1°, partida 290, volumen III, de fecha 2 de diciembre de 1993, a favor de ALVARO RUIZ CRUZ, teniendo como postura legal dicho inmueble remate \$209,596, (DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS), y señalándose las 10:00 del día dos de febrero del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble del presente juicio debiendo anunciarse la venta por medio de edictos que se publicarán tres veces dentro de nueve días, así mismo como fijarse en la tabla de avisos de este Juzgado, siendo la postura legal la fijada por el Perito Tercero en Discordia, debiendo mediar un término de siete días hábiles, entre la última publicación y la fecha de la audiencia de remate.

Para su publicación por tres veces de nueve días consecutivos, en la nueva GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, se expide el presente los ocho días del mes de enero del dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

66-B1.-15, 16 y 19 enero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

C. ALMA LILIA SANCHEZ BERNAL.

Que por auto de fecha diez de noviembre del año dos mil tres, dictado en el expediente número 958/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, controversia familiar sobre divorcio necesario, promovido por JUAN LUIS GOMEZ GONZALEZ, el cual le reclama a la demandada señora ALMA LILIA SANCHEZ BERNAL, las siguientes prestaciones: a).- El divorcio necesario, con fundamento en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en la entidad; b).- El otorgamiento a favor del suscrito de la guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de nuestros menores hijos de nombres CARLOS MANUEL Y FERNANDO, ambos de apellidos GOMEZ SANCHEZ, c).- La pérdida de la patria potestad de la señora ALMA LILIA SANCHEZ BERNAL, sobre nuestros menores hijos de nombres CARLOS MANUEL Y FERNANDO, ambos de apellidos GOMEZ SANCHEZ. El Juez Segundo de lo Familiar del Tlalnepantla, Estado de México, ordenó emplazar a la demandada ALMA LILIA SANCHEZ BERNAL, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, a este Juzgado, contados a partir del día siguiente en que surta su última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Se expiden en Tlalnepantla, México, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil tres.-Segundo Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

83-A1.-15, 26 enero y 4 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 796/03-1

EFREN GARCIA ABURTO, por su propio derecho le demanda en Juicio Ordinario Civil, a OBREROS Y SIMILARES SIN HOGAR EN LA REPUBLICA MEXICANA A.C. Y MIGUEL ESPINOZA GONZALEZ la usucapión respecto del inmueble ubicado en el domicilio anteriormente conocido únicamente como Barrio de San Juan Alcahuacán, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México ahora Via Morelos, número cincuenta y tres, lotes tres y dieciocho, manzana, uno, en el Barrio de San Juan Alcahuacán, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y por lo que respecta al lote tres cuenta con una superficie de 179.50 metros con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.95 metros con lote 2; al sur: 17.95 metros con lote 4; al oriente: 10 metros con Carretera México Laredo; al poniente: 10 metros con lote 18; por lo que respecta al lote dieciocho cuenta con una superficie de 180.00 metros con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18 metros con lote 19; al sur: 18 metros con lote 17; al oriente: 10 metros con lote 2, al poniente: 10 metros con calle. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que derivado del contrato de compraventa de fecha cuatro de diciembre del año de mil novecientos ochenta y tres, celebrado entre MIGUEL ESPINOZA GONZALEZ y el suscrito, respecto de los lotes antes citados, éste ha sido desde entonces y hasta la fecha el poseedor de dichos lotes, mismos que está poseyendo de buena fe pacífica, continua, pública, y en calidad de propietario. Se hace saber a OBREROS Y SIMILARES SIN HOGAR EN LA REPUBLICA MEXICANA A.C. Y MIGUEL ESPINOZA GONZALEZ que deberán presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, asimismo procedase a fijar un ejemplar del presente por el tiempo que dure el emplazamiento.- Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez.-Rúbrica.

103.-15, 26 enero y 4 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCIINGO  
E D I C T O**

FRANCISCO GUADARRAMA GUADARRAMA, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 994/2003, promueve en la vía de procedimiento judicial no Contencioso diligencias de información de dominio cuyo fin es acreditar la propiedad que dicen tener respecto de un terreno rústico ubicado en el poblado de Tepalcatepec, perteneciente al Municipio de Tenancingo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas de 0.80 centímetros con Rodrigo Bustos Almazan, y 34.64 metros con Gerónimo Lorzo, al sur: 36.90 metros con calle, al oriente: 53.80 metros con Albino Lorzo Flores, Prócoro Lorzo Flores y Pedro

Lorzo Flores, al poniente: dos líneas de 52.70 metros con Amador Guadarrama Rosales y 4.00 metros con Rodrigo Bustos Almazan. Con una superficie de 1908.00 metros cuadrados.

Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción en fecha diecisiete de diciembre del año dos mil tres, ordenándose la expedición de los edictos correspondiente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de circulación diaria debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.- Doy fe.-Tenancingo, México, ocho de enero del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

102.-15 y 20 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

C. MARTHA GUERRERO DURAN.

En el expediente número 867/2003, el C. PEDRO VALDEZ LUNA, promueve Juicio Ordinario Civil divorcio necesario en contra de MARTHA GUERRERO DURAN, demandando la disolución y liquidación del vínculo matrimonial y pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del veinticinco de noviembre del año próximo pasado, ordenándose por auto del ocho de enero del año en curso, emplazar a la demandada MARTHA GUERRERO DURAN por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí o apoderado legal o gestor que pueda representarla, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el Juicio en su rebeldía, previéndosele además para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial.- Se expiden los presentes el día doce de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

101.-15, 26 enero y 4 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, FELIPE VARGAS VILCHIS, tramita en la vía de procedimiento judicial no contencioso de Información de dominio, en el expediente número 816/03 respecto del predio que se encuentra ubicado en el poblado de Calimaya, Municipio de Tenango del Valle, México, en el paraje denominado "El Pozo Viejo", cuyas medidas y colindancias son: al norte: 187.00 metros y colinda con Felipe Vargas Vilchis; al sur: 180.00 metros y colinda con camino al

Monte; al oriente: 91.00 metros y colinda con Jesús Zarza; al poniente: 102.00 metros y colindan con Feliciano Berrón y Ventura Maruri; con una superficie total de: 17,766.00 metros cuadrados, y por acuerdo de fecha once de diciembre del año dos mil tres, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.-Tenango del Valle, México; a doce de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

100.-15 y 20 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

MARTINA RODRIGUEZ HERNANDEZ.

Se hace saber que en los autos del expediente número 587/2003, ALEJANDRO PRADO MERCADO, promovió juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en contra de MARTINA RODRIGUEZ HERNANDEZ, demandándole el divorcio necesario por la causal contenida en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en el Estado de México, es decir, por la separación por más de dos años, la patria potestad y custodia provisional y, en su momento definitiva de su menor hija de nombre MARTHA ALICIA PRADO RODRIGUEZ de trece años de edad; el pago de gastos y costas que el presente juicio originen; manifestando el actor que en fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y seis, contrajo matrimonio civil con la ahora demandada, bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el Oficial del Registro Civil del Nuevo Santo Tomás, con el número de acta 79, habiendo procreado dos hijos de nombres ALEXANDRO Y MARTHA ALICIA de apellidos PRADO RODRIGUEZ, estableciendo su domicilio conyugal en Colorines, domicilio conocido, municipio de Valle de Bravo, México, y que en fecha veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y nueve, la demandada abandonó el domicilio conyugal, y que a la fecha no ha tenido ningún contacto con ella, aclarando que a pesar de que no sabe el paradero de la demandada, ésta percibe quincenalmente en las Oficinas de la Comisión Federal de Electricidad la cantidad correspondiente al 70% de los ingresos del actor para la manutención de sus hijos, por lo que a la fecha tienen más de dos años separados. Por lo que el ciudadano juez del conocimiento por auto de fecha ocho de diciembre del año dos mil tres, ordenó se emplazará a la parte demandada MARTINA RODRIGUEZ HERNANDEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Valle de Bravo, México, a cinco de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Galdís.-Rúbrica.

113.-15, 26 enero y 4 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

SR. RAUL GARDUÑO GARDUÑO.

Promueve diligencias de información de dominio, expediente número 04/2004, un inmueble ubicado en la calle de Ignacio Comonfort s/n, en la Colonia Santa Ana Tlalpatitlán, perteneciente a Toluca, México, el cual mide y linda: al norte: 18.25 m con servidumbre de paso de 4.30 m de ancho; al sur: 22.45 m con Efraín Villegas Rodríguez; al oriente: 5.95 m con Vialidad Ignacio Comonfort; al poniente: 4.60 m con Zenaida Durán Flores, con una superficie de 106.83 m2.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a trece de enero del dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilarío Robles Reyes.-Rúbrica.

108.-15 y 20 enero.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

En expediente número 1211/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO M. MEDINA SALOLIN en contra de REYES GUADARRAMA GONZALEZ, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día doce de febrero del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistentes en un terreno con construcción ubicado en calle Enrique Olascoaga 313, Colonia Santa Bárbara, en Toluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Enrique Olascoaga; al sur: 10.00 m con lote 30; al oriente: 15.00 m con lote 32; al poniente: 15.00 m con lote 28, con una superficie de 150.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al cincuenta por ciento del inmueble y que le fue fijado por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble, para el caso de que se lo adjudique algún postor, o la señora OFELIA ESTEVEZ RAMOS DE GUADARRAMA, haga uso de su derecho de tanto, por ser copropietaria del inmueble sujeto a remate, tal y como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal Civil antes citada, y para el caso de no presentarse postor al bien que se saca a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlo se le haya fijado en términos del artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Dado en Toluca, México, a los nueve días del mes de enero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

109.-15, 21 y 27 enero.

JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O

EXPEDIENTE 401/2003.

DEMANDADO: ROBERTO BRACCHINI CASTREJON Y OTROS.

En el expediente 401/2003, relativo al juicio prescripción positiva, promovido por GABIRIA SANCHEZ FUENTES Y ANASTASIO CAMACHO SOTO, en contra de ROBERTO BRACCHINI CASTREJON Y OTROS, por auto de fecha nueve de diciembre del dos mil tres, se ordenó emplazar a la parte demandada ROBERTO BRACCHINI CASTREJON, LAURA CASTREJON VIUDAD DE BRACCHINI, IRENE BRACCHINI DE B., GRACIELA BRACCHINI DE ECHEVERRIA, SILVIA BRACCHINI CASTREJON, MANUELA BRACCHINI DE C., LUCILA BRACCHINI DE VAZQUEZ, CARLOS Y JUAN BRACCHINI DE CASTREJON, LAURA BRACCHINI DE MONTES, KRIMILDA BRACCHINI CASTREJON Y PRIMITIVO BAUTISTA, por medio de edictos, requiriéndole las siguientes prestaciones: ...1) De los hoy demandados reclamo la propiedad por prescripción positivo adquisitiva (usucapión) del lote de terreno número 10, manzana 21, de la calle Valentín Gómez Farías número 8, Colonia 21 de Marzo, en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México y que se encuentra inscrito bajo la partida número 477, misma que se encuentra comprendida dentro de la partida 82 a la 797, del volumen 325, libro primero, sección primera del Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, inscrito en fecha 08 de diciembre de 1976; ...2) El inmueble ya descrito tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con lote 3; al sur: 8.00 m con calle Valentín Gómez Farías; al oriente: 13.80 m con lote 9; al poniente: 14.00 m con lote once, teniendo una superficie de 111.20 metros cuadrados. En consecuencia de las consideraciones anteriores es que se les reclama a los hoy demandados se declare que han perdido la propiedad del inmueble que motiva el presente juicio, por lo tanto se envíe oficio al Registrador Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, para que haga la cancelación de los asientos registrales que se encuentran a nombre de ROBERTO BRACCHINI CASTREJON Y OTROS e inscriba a nombre de los suscritos por haber operado a nuestro favor la prescripción positivo adquisitiva.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.181 del Código citado, los que se expiden a los once días del mes de diciembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

79-A1.-15, 26 enero y 4 febrero.

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 848/02, relativo a la procedimiento judicial no contencioso información ad-perpetuum, promovidas ante este juzgado por AGUSTIN MEJIA OLIVAREZ, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Axxoxo", ubicado en el lote 13, manzana 2, de la calle Leona Vicario sin número, Barrio de San Rafael, municipio

de Tultepec, del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en nueve metros y linda con calle Leona Vicario; al sur: nueve metros y linda con Carenia Aguilar Zúñiga; al oriente: en nueve metros y linda con predio de mi propiedad; al poniente: nueve metros y linda con Ignacio Valdovinos, con una superficie total de 171.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces de intervalos de por lo menos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de Diario Amanecer, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo en términos de ley, se expiden a los trece días del mes de enero de dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

80-A1.-15 y 20 enero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 279/2001, relativo al juicio verbal divorcio necesario, promovido por MARIA ISABEL CARRILLO TORRES en contra de FELIPE SANCHEZ JUAREZ, procédase al remate en segunda almoneda del bien inmueble ubicado en calle Amoxtil, lote 40, manzana 166, Barrio Hojalateros, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, cuyos antecedentes registrales son asiento número 378, volumen 89, libro primero, sección primera, de fecha treinta de abril de 1986, señalándose para tal efecto las nueve horas del día veintisiete de enero del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 281,700.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, fijándose además los edictos en la tabla de avisos de este juzgado.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación dentro del distrito judicial de, y en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Chimalhuacán, México, a doce de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Primer Secretaria de Acuerdos, Lic. Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

60-B1.-15 enero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

JUAN ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ.

Por este conducto se le hace saber que CARLOS CARRILLO SANTILLAN en su carácter de apoderado legal de SANTILLAN TENORIO MARGARITA, le demanda en el expediente número 438/2003, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la nulidad del juicio ordinario civil sobre usucapión que promovió el señor ROBERTO YAÑEZ QUIROZ contra de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. FINANCIERA DEL NORTE, S.A. y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, radicado en el Juzgado Tercero Civil de este distrito judicial de Nezahualcóyotl, bajo el número de expediente 213/01. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a

la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiocho días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

61-B1.-15, 26 enero y 4 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

MARIA GUADALUPE GODINEZ HERNÁNDEZ DE BARRERA.

Por este conducto se le hace saber que JUAN MARTINEZ OCAÑAS, le demanda en el expediente número 828/2002, relativo al juicio escrito, la usucapión del predio ubicado en calle Virgen Dolorosa número 666, lote 27, manzana 67, de la Colonia Tamaulipas, Sección Oriente de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 26; al sur: 21.50 m con lote 28; al oriente: 10.00 m con calle Virgen Dolorosa; al poniente: 10.00 m con lote 12, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dos días del mes de diciembre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

62-B1.-15, 26 enero y 4 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 718/2003.  
DEMANDADO: MANUEL BOTELLO RODRIGUEZ Y MARTHA ESPINO FUENTES.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MARTHA LILIA SANCHEZ ESPINO, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno número 4, manzana 252, de la Colonia Aurora de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.37 m con lote 3; al sur: 9.37 m con lote 5; al oriente: 9.00 m con el mismo lote 4; al poniente: 9.00 m con Avenida Vicente Villada, con una superficie total de 84.33 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezcan a contestar la

demanda y señalen domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndoles por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los siete días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

63-B1.-15, 26 enero y 4 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 541/2003.

DEMANDADO: JUAN ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ Y FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

SANTILLAN TENORIO MARGARITA, le demanda en la vía ordinaria civil la nulidad de juicio concluido por fraudulento, respecto del lote de terreno número 38, de la manzana 13, de la supermanzana 9, de la colonia o fraccionamiento Valle de Aragón, y ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con el lote 39, al sur: 17.50 metros con el lote 37, al oriente: 7.00 metros con el lote 7, al poniente: 7.00 metros con calle Valle de Bravo, con una superficie total de 122.50 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y boletín judicial, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

67-B1.-15, 26 enero y 4 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1392/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación judicial, promovidas ante este Juzgado por ARMANDO RIVAS RAMIREZ, respecto de un terreno denominado "Chacopinca", ubicado en el poblado de Visitación,

municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en dos tramos, el primero de 88.50 metros y el segundo en 19.00 metros y linda con propiedad de Alberto Guidi, al sur: en 110.00 metros y linda con propiedades de Trinidad Ramírez, Eligio Santillán y Raymundo Ramírez, actualmente linda con Antonio Schiavon, al oriente: en dos tramos el primero en 120.00 metros y el segundo en 38.00 metros y linda con propiedad de Alberto Guidi, y al poniente: en 114.40 metros y linda con propiedad de Alberto Guidi, con una superficie total de 15,956.12 metros cuadrados.

Para su publicación dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Ocho Columnas, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Se expiden a los seis días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

72-A1.-15 y 20 enero.

**JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

CONVOQUESE POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., VS. LOURDES AMERICA CHAVEZ DIAZ, el C. Juez Trigesimo Sexto de lo Civil, dicto un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a ocho de diciembre del dos mil tres. A sus autos el escrito de la actora, se señalan las diez horas del día nueve de febrero del año próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien embargado ubicado en la vivienda número 59, conjunto habitacional horizontal en condominio sin número ubicado en San Cristóbal Ecatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, entre las calles Insurgentes, Agricultura y Primera Segunda y Tercera Cerrada de Sor Juana Inés de la Cruz, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 570, 573, 597, párrafo II del Código de Procedimientos Civiles, convóquese postores por medio de edictos que deberá publicarse por dos veces de siete en siete días en los tableros de aviso de este Juzgado, en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, y en el periódico Reforma, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., que resultó del avalúo practicado por los peritos de las partes siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo del inmueble antes mencionado. Tomando en consideración que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en la localidad en que se encuentran ubicados los inmuebles, para que en auxilio de las labores de este Juzgado realice la publicación de edictos antes mencionado en los tableros del Juzgado, en la receptoría de rentas de dicha jurisdicción y en el periódico de mayor circulación en esa localidad y en el boletín judicial si lo hubiere. Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-México, D.F., a 12 de diciembre del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Raúl Silva Cervera.-Rúbrica.

73-A1.-15 y 27 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1352/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, promovidas ante este Juzgado por

ACELA VARGAS HERNANDEZ, respecto del terreno denominado "Paraje de Chechachalco", actualmente ubicado en el municipio de Melchor Ocampo, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 7.00 metros con Privada Tlaixco, al sur: 7.00 metros con Rigoberto Ríos Sánchez, al oriente: 26.30 metros con Patricia Alfaro Honorato, y al poniente: 26.15 metros con Martha Hilario Alfaro Honorato, con una superficie total de ciento ochenta y tres punto veinticinco metros cuadrados.

Para su publicación dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico Diario Amanecer, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este tribunal a deducirlo en términos de ley. Se expiden a los cinco días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

74-A1.-15 y 20 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

MANUEL ALEJANDRO MORALES COTARELO.

La señora ANA LAURA ARTEAGA CORTES, demanda de Usted, A).- La disolución del vínculo matrimonial, B).- La pérdida de la patria potestad del menor JORGE ISAAC MORALES ARTEAGA, C).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva del dicho menor, D).- El pago de una pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva, E).- La disolución de la sociedad conyugal, F).- Y el pago de gastos y costas y toda vez que se ignora su domicilio se dictó un auto en el expediente número 821/2003, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por ANA LAURA ARTEAGA CORTES, en contra de MANUEL ALEJANDRO MORALES COTARELO, que a la letra dice: \* Cuautitlán Izcalli, México, dieciséis de diciembre del año dos mil tres.- Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y tomando en consideración los informes que rindieran la autoridad Municipal, Policía Judicial y del Instituto Federal Electoral, como se peticiona con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a notificar a MANUEL ALEJANDRO MORALES COTARELO, por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ante este Juzgado, a contestar la demanda con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado, por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en cita, en relación al juicio de divorcio necesario promovido por ANA LAURA ARTEAGA CORTES, en contra de MANUEL ALEJANDRO MORALES COTARELO, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado para que las recoja si lo cree conveniente. Notifíquese. Así lo acordó y firma el Juez, Licenciado Adelaido Natividad Díaz Castrejón que actúa en forma legal con Secretario.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

75-A1.-15, 26 enero y 4 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE NUMERO: 425/2000-1.

En el expediente 425/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEONOR DIAZ MIRANDA, en contra de JESUS JIMENEZ OCHOA, ENRIQUE DEVORA GARCIA Y VICTOR DEVORA PINEDA, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día nueve de febrero del año dos mil cuatro, para que tenga lugar la cuarta almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en calle Medano, número 36, manzana 68, lote 3, fraccionamiento Izcalli, San Pablo de las Salinas, en Tultitlán, Estado de México, haciéndose constar que el valor asignado por el perito en rebeldía y que originalmente fue de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS, señalándose como postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad reducida que corresponde a DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, fjese en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar siete días entre la publicación del edicto y la fecha en que habrá de celebrarse la diligencia de remate, para convocar postores, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los nueve días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

76-A1.-15, 20 y 23 enero.

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 23/99.  
SECRETARIA "A".  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil promovido por GALLEGOS SILVA PILAR, en contra de ALICIA JIMENEZ MENDOZA, el C. Juez Vigésimo Tercero Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día diecisiete de febrero del dos mil cuatro, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, ubicado en el barrio de San Bartolo, perteneciente al municipio de Huehuetoca, Estado de México, con una superficie de 250 metros cuadrados, siendo postura legal la que cubra el precio de avalúo que es la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N., debiendo los licitadores exhibir el diez por ciento del precio del avalúo, en billete de depósito, para tenerlos como tales.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los lugares de costumbre de esa dependencia y en el periódico de mayor circulación de esa entidad.-México, D.F., a 7 de enero del 2004.-Atentamente.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Lourdes Regina Germán.-Rúbrica.

78-A1.-15, 21 y 27 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 799/2003-1.  
PRIMERA SECRETARIA.  
OSCAR R. ZEPEDA AGUILAR.

Se hace del conocimiento que EFREN GARCIA ABURTO, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 799/2003, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, a

OSCAR R. ZEPEDA AGUILAR, respecto de una fracción de inmueble denominado "Alcahuacán Segundo", ubicado en el domicilio anteriormente conocido como la Villa de Ecatepec de Morelos, ahora conocido como Vía Morelos número 57, Colonia Hogares Mexicanos en el pueblo de Jajalpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito bajo la partida 526, volumen 13, libro primero, sección primera, de fecha veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, a favor de OSCAR R. ZEPEDA AGUILAR, con una superficie total de 1,190.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 54.10 metros con Efrén García Aburto; al norte sur: 54.10 metros con Callejón y Hotel Granada; al oriente: 22.00 metros con Efrén García Aburto; y al poniente: 22.00 metros con carretera México Laredo hoy Vía Morelos; en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

En fecha 09 de enero de 1987, adquirí de el señor OSCAR R. ZEPEDA AGUILAR la fracción del inmueble mencionado mediante contrato privado de compra venta, a partir de esa fecha adquirí dicho inmueble en forma material y jurídica, así como también me dio posesión por un precio de \$5,641,346.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) en tipo cambiario anterior, misma posesión que ha sido en concepto de propietario a título de dueño, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe e ininterrumpidamente, asimismo me encuentro al corriente en el pago del impuesto predial como se acredita con recibo oficial exhibido, la posesión mencionada la he detentado públicamente y me es reconocida por todos los vecinos. En consideración a que el contrato privado de compra venta con el que adquirí el inmueble descrito no es inscribible por defectuoso, motivo por el cual promuevo en la vía y forma legal correspondiente.

Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de OSCAR R. ZEPEDA AGUILAR, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a OSCAR R. ZEPEDA AGUILAR, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en el Boletín Judicial y fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, nueve de enero del año dos mil cuatro.-Primer Secretario, Lic. Iliana Josefá Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

106.-15, 26 enero y 4 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLÁN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 163/95-1, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA en contra de JOSE LUIS MORALES MONTES Y MARIA ELENA RAMIREZ ZAMORA, se han señalado las catorce horas del día seis de febrero del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo en este Juzgado la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, ubicado en la fracción IV, lote quince, casa cuatro, planta alta, Rancho Tlatépan, fraccionamiento Villa de Cuautitlán, en Cuautitlán, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 2.95 metros con vacío condominio horizontal No. 16, y 3.05 metros con vacío patio de servicio vivienda 4, planta baja, al sur: 3.05 metros con vacío de

estacionamiento propio, 0.90 metros con escalera propia y 2.05 metros con vacío estacionamiento vivienda 4 planta alta, al oriente: 6.95 metros con vivienda 5 planta alta, al poniente: 8.35 metros con vivienda 3 planta alta, con una superficie de 43.44 metros cuadrados, valuado por los peritos designados por las partes de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos del Juzgado que corresponda. Se expide en el local de este Juzgado a los ocho días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

82-A1.-15 y 26 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Se hace saber, que en el expediente número 583/03, que se tramita en el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Toluca, México, MARTIN RODRIGUEZ VILCHIS, por su propio derecho promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en el poblado de Capultitlán, en la calle 1° de Mayo sin número, Municipio y Distrito Judicial de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros con calle Primero de Mayo; al sur: 7.00 metros con Juan García Vázquez; al oriente: 9.12 metros con María Guadalupe García Mejía; al poniente: 9.10 metros con Arturo Rodríguez Vilchis. Con una superficie aproximada de 63.77 metros cuadrados. Que desde hace más de diez años adquirió mediante contrato de privado de compraventa al señor VICTOR CASTAÑEDA HERNANDEZ, el inmueble señalado, que durante todo este tiempo lo ha poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de único propietario por más de diez años. Lo que se hace saber a quien se crea con mayor o igual derecho a fin de que comparezca a deducirlo en términos de ley. Se expide para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Toluca, Estado de México, a los cinco días del mes de enero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

105.-15 y 20 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 24 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O**

A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, las señoras MARIA MERCEDES, CONCEPCION, MARIA DEL ROCIO SUSANA todas de apellido, VILCHIS SERRANO, radicaron en esta Notaría Pública a mi cargo el juicio sucesorio intestamentario a bienes de su finada tía la señora MARIA DE JESUS VILCHIS JIMENEZ, con el número de escritura 32319, del volumen CMXIX, dando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión siendo estas mayores de edad y manifestando

que no existe controversia alguna; asimismo bajo protesta de decir verdad manifestaron que no tienen conocimiento de que alguna otra persona distinta a ellos tenga derecho de heredar en esta sucesión, el entroncamiento familiar y el deceso de la de cujus lo acreditan con los documentos públicos indubitables que me exhiben.

LIC. JORGE VALDES RAMIREZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO  
DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA  
104.-15 de enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 24 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O**

A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, la señora ANA MARIA BECERRIL VILCHIS, radico en esta Notaria Pública a mi cargo el juicio sucesorio intestamentario a bienes de su finada madre la señora ANGELA VILCHIS JIMENEZ, con el número de escritura 32321, del volumen CMI, dando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión, siendo esta mayor de edad y manifestando que no existe controversia alguna; asimismo bajo protesta de decir verdad manifestó que no tiene conocimiento de que alguna otra persona distinta a ella tenga derecho de heredar en esta sucesión, el entroncamiento familiar y el deceso de la de cujus lo acredita con los documentos públicos indubitables que me exhibe.

LIC. JORGE VALDES RAMIREZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO  
DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA  
104.-15 de enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER:

Que por escritura pública número 25,535, de fecha dieciocho de diciembre del año 2003, pasada ante mí, el señor CESAR GABRIEL PAREDES LOPEZ, radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor GABRIEL BALDOMERO PAREDES GUTIERREZ, manifestando su consentimiento con tal trámite y habiendo exhibido la partida de defunción del autor de la sucesión, así como las actas de nacimiento que acreditan su entroncamiento con el mismo.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, DEL  
ESTADO DE MEXICO.

Naucalpan de Juárez, a 19 de diciembre del año 2003.  
81-A1.-15 y 26 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1023 - IN FINE, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE PARA EL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

Que por escritura pública No. 25,203, de fecha 11 de noviembre del año 2003, pasada ante la fe del Licenciado JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA, Notario Público Número 30 del Estado de México, se hizo constar la tramitación de la sucesión a

bienes del señor JOSE GONZALEZ NAVARRO, en base a las constancias exhibidas y conforme a lo previsto por la Ley Adjetiva, se tuvo a los señores FILOMENA, WULFRANO, MARIA DE LOURDES, AGUSTIN, ZEFERINO, HERMINIA Y MARTIN todos de apellidos GONZALEZ OLGUIN, como únicos y universales herederos, aceptando estos últimos la calidad de herederos y la mencionada señora MARIA DE LOURDES GONZALEZ OLGUIN, aceptando el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos de los bienes que conforman el acervo hereditario.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, DEL  
ESTADO DE MEXICO.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 14 de noviembre del año 2003.

81-A1.-15 y 26 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1023 - IN FINE, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE PARA EL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

Que por escritura pública No. 25,202, de fecha 11 de noviembre del año 2003, pasada ante la fe del Licenciado JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA, Notario Público Número 30 del Estado de México, se hizo constar la tramitación de la sucesión a bienes de la señora EPIFANIA OLGUIN GARCIA, en base a las constancias exhibidas y conforme a lo previsto por la Ley Adjetiva, se tuvo a los señores FILOMENA, WULFRANO, MARIA DE LOURDES, AGUSTIN, ZEFERINO, HERMINIA Y MARTIN todos de apellidos GONZALEZ OLGUIN, como únicos y universales herederos, aceptando estos últimos la calidad de herederos y la mencionada señora MARIA DE LOURDES GONZALEZ OLGUIN, aceptando el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos de los bienes que conforman el acervo hereditario.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, DEL  
ESTADO DE MEXICO.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 14 de noviembre del año 2003.

81-A1.-15 y 26 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER:

Que por escritura pública número 25,537, de fecha dieciocho de diciembre del año 2003, pasada ante mí, la señora SYLVIA LESHAR TORRES, radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora CARMEN TORRES ESPINOZA, manifestando su consentimiento con tal trámite y habiendo exhibido la partida de defunción de la autora de la sucesión, así como las actas de nacimiento que acreditan su entroncamiento con la misma.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, DEL  
ESTADO DE MEXICO.

Naucalpan de Juárez, a 19 de diciembre del año 2003.

81-A1.-15 y 26 enero.

**SERVICIOS COLECTIVOS MELCHOR MUZQUIZ, S.A. DE C.V.****PERMISO DE RELACIONES EXTERIORES 15000814**

SE CONVOCA A TODOS LOS SEÑORES ACCIONISTAS TITULARES DE ACCIONES DE LA SERIE "E", "F", "F1", "F2" DE LA SOCIEDAD SERVICIOS COLECTIVOS MELCHOR MUZQUIZ, S.A. DE C.V., A LAS ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS QUE SE LLEVARAN A CABO SUCESIVAMENTE DE LA SIGUIENTE FORMA, PARA LOS ACCIONISTAS DE LA SERIE "E" A LAS DIEZ HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y LAS DIEZ QUINCE HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LOS ACCIONISTAS DE LA SERIE "F" SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y LAS ONCE QUINCE HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LOS ACCIONISTAS DE LA SERIE "F1" SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y LAS DOCE QUINCE HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LOS ACCIONISTAS DE LA SERIE "F2" SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y LAS TRECE QUINCE HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, ASAMBLEAS QUE SE CELEBRARAN EL DIA 28 DE ENERO DEL AÑO 2004, EN EL DOMICILIO SOCIAL, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA PARA CADA UNA DE LAS ASAMBLEAS: 1.- ADMISION DE SOCIOS, 2.- ASUNTOS GENERALES, SE COMUNICA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE DEBERAN PRESENTARSE QUINCE MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA SEGUN CORRESPONDA, A EFECTO DE REGISTRAR SU PRESENCIA. ECATEPEC DE MORELOS, MEX., A 13 DE ENERO DEL AÑO 2004. ATENTAMENTE, SR. VICTOR MORA AYALA, COMISARIO.-RUBRICA.-DOY FE.

112.-15 enero.

**AUTOBUSES HUITZILAPAN MEXICO TOLUCA S.A. DE C.V.****SEGUNDA CONVOCATORIA**

SE CONVOCA A TODOS LOS SOCIOS DE AUTOBUSES HUITZILAPAN MEXICO TOLUCA S.A. DE C.V. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 178, 179, 182 FRACCION XII, 183, 184, 186, 187, 190, 191, 192, 193, 194, 200 Y DEMAS APLICABLES A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, ASI COMO LAS CLAUSULAS SEPTIMA, DECIMA, DECIMA TERCERA, DECIMA CUARTA, DECIMA QUINTA, VIGESIMA, VIGESIMA QUINTA, TRIGESIMA OCTAVA, TRIGESIMA NOVENA, CUADRAGESIMA. DE LOS ESTATUTOS CORRESPONDIENTES, A LA CELEBRACION DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS DEL DIA 22 DE ENERO DEL AÑO 2004, EN LAS OFICINAS DE ESTA EMPRESA UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 15, COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, SAN LORENZO HUITZILAPAN, MUNICIPIO DE LERMA, ESTADO DE MEXICO, BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DIA**

- PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACION DE QUORUM LEGAL.
- SEGUNDO.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE FECHA DOS DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, MISMA ACTA QUE QUEDA Y QUEDARA SIN EFECTO LEGAL ALGUNO, TODA VEZ QUE NO CUMPLIO CON LAS FORMALIDADES QUE MARCA LA LEY.
- TERCERO.- ELECCION DE LA MESA DE DEBATES, PRESIDENTE, SECRETARIO Y DOS ESCRUTADORES.
- CUARTO.- CAMBIO DE SOCIOS ACCIONISTAS, ASI COMO DEL CAPITAL SOCIAL.
- QUINTO.- PROPUESTA DE NUEVOS SOCIOS ACCIONISTAS POR PARTE DE OTROS SOCIOS ACCIONISTAS.
- SEXTO.- SALIDA DEL ANTERIOR CONSEJO DE ADMINISTRACION Y ELECCION DEL NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACION.
- SEPTIMA.- ELECCION DEL COMISARIO DE LA SOCIEDAD.
- OCTAVO.- REFORMA A LA CLAUSULA VIGESIMA Y SEGUNDA TRANSITORIA DE LOS ESTATUTOS DEL CONTRATO SOCIAL DE LA EMPRESA.
- NOVENA.- TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL NUEVO ORGANO DE ADMINISTRACION.
- DECIMA.- ASUNTOS GENERALES.

ATENTAMENTE

SAN LORENZO HUITZILAPAN, LERMA, ESTADO DE MEXICO, A OCHO DE ENERO DE 2004.

EUGENIO GUADALUPE ORTINEZ DORANTES  
SEGUNDO COMISARIO  
(RUBRICA).

107.-15 enero.

## PROMOTORA DE COSMETICOS Y NOVEDADES, S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en virtud de que a esta fecha se ha acordado disolver y liquidar la sociedad mercantil denominada PROMOTORA DE COSMETICOS Y NOVEDADES, S.A. DE C.V., se publica el balance final de liquidación de la sociedad elaborado al día 31 de octubre del año 2003.

México, D.F., a 7 de enero de 2004.

C.P. JOSE FRANCISCO ROMERO SALINAS  
LIQUIDADOR  
(RUBRICA).

## PROMOTORA DE COSMETICOS Y NOVEDADES, S.A. DE C.V.

## BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DEL 2003.

ACTIVOS CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
BANCOS	14,749	PROVEEDORES	184,347
CLIENTES	386,242	IVA TRASLADADO	26,618
DEUDORES DIVERSOS	20,000	ACREEDORES	19,836
ALMACEN	0		
INVENTARIOS	0	<b>SUMA PASIVO A CORTO PLAZO</b>	<b>230,801</b>
IMPUESTOS A FAVOR	96,794	<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
ANTICIPO DE IMPUESTOS	30,344	CAPITAL	50,000
ANTICIPO DE PROVEEDORES	15,000	RESULTADO EJER. ANT.	864,841
		RESULTADO DEL EJERCICIO	-540,264
<b>SUMA CIRCULANTE</b>	<b>563,128</b>	<b>SUMA CAPITAL CONTABLE</b>	<b>374,577</b>
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>			
DEPOSITOS EN GARANTIA	42,250		
<b>SUMA DE ACTIVO DIFERIDO</b>	<b>42,250</b>		
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>605,378</b>	<b>TOTAL PASIVO MAS CAPITAL</b>	<b>605,378</b>

C.P. JOSE FRANCISCO ROMERO SALINAS  
LIQUIDADOR  
(RUBRICA).

77-A1.-15 enero.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCALTITLAN, MEX.  
2003 - 2006  
PRESIDENCIA MUNICIPAL**

**SUBASTA PÚBLICA NACIONAL  
Convocatoria No. Uno**

De conformidad con lo que establece el Capítulo Segundo, Art. 111 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, se CONVOCA a los interesados en participar en la subasta de carácter nacional, para la enajenación del vehículo Pick Up Chevrolet Silverado mod. 2001, en la Cabecera Municipal de Texcaltitlan Estado de México, la subasta se realizara de conformidad con lo siguiente:

No de Subasta	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir Bases	Visita física al lugar del bien	Junta de Aclaraciones	Registro de Participantes	Presentación, apertura y evaluación de posturas	Emisión de Dictamen y Fallo de Adjudicación.
S-TEX/PM/001/2004	\$ 390.00 M.N.	31/ENE/2004	31/ENE/2004	31/ENE/2004	31/ENE/2004	31/ENE/2004	31/ENE/2004
Descripción del Bien							Valor Base
CAMIONETA	PICK UP	CHEVROLET	2001	SERIE IGCEG24R11Z234369	COLOR ROJO	FULL EQUIPO	\$ 130,000.00 M.N.

- Ubicación del bien: Palacio Municipal de Texcaltitlan, Estado de México.
  - Las Bases de Licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en las oficinas de la Secretaría de H. Ayuntamiento, en el Palacio Municipal de Texcaltitlan, Estado de México.
  - La forma de pago es a través de efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Municipio de Texcaltitlan México.
  - La visita al lugar del bien se realizara en el Palacio Municipal, Av. Benito Juárez No 1 Col. Centro de Texcaltitlan, Estado de México.
  - La junta de aclaraciones se llevara a cabo en Palacio Municipal, Av. Benito Juárez No 1 Col. Centro de Texcaltitlan, Estado de México.
  - El registro de participantes, presentación, apertura y evaluación de posturas, así como el dictamen y fallo de la adjudicación será en el Palacio Municipal, Av. Benito Juárez No 1 Col. Centro de Texcaltitlan, Estado de México.
  - El idioma en el que se deberán presentar las posturas será: Español.
  - La moneda en que deberán cotizarse las posturas será: Peso Mexicano.
  - Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
    - 1.- Solicitud por escrito indicando la subasta en la que se desea participar.
    - 2.- Testimonio del acta constitutiva o modificaciones en su caso cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento y/o credencial de elector si se trata de persona física.
    - 3.- Documento que acredite el domicilio del postor
  - Nota estos documentos deberán presentarse en original y copia (original para cotejo).
- Los criterios generales para la adjudicación de la subasta serán:
- Con base en el análisis comparativo de las propuestas presentadas y el valor del bien, se formulara el dictamen que servirá como fundamento para que se adjudique el contrato a la persona moral o física, que reúna las condiciones necesarias que presente la mejor propuesta que garantice satisfactoriamente el total cumplimiento de la subasta en cuestión.

Texcaltitlan Estado de México a 15 de Enero del 2004.

**M. en D. ROBERTO E. ALPIZAR GONZALEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLAN, ESTADO DE MÉXICO  
(RUBRICA).**

114.-15 enero.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
 Dirección de Administración y Finanzas

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 011  
**Segunda Convocatoria**

El Gobierno del Estado de México, a través de Icamex y con fundamento de lo dispuesto por el artículo quinto transitorio del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo y demás disposiciones relativas y aplicables;

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44062001-0111-03	\$500 Costo en compraNET: \$450	20/01/2004	No Habrá	23/01/2004 12:00 horas	23/01/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	UREA	904	BULTO
2	0000000000	SUPERFOSFATO DE CALCIO TRIPLE	464	BULTO
3	0000000000	CLORURO DE POTASIO	186	BULTO
4	0000000000	POLYFEDD 19-19-19	38	BULTO DE 25 KG
5	0000000000	POLYFEDD 19-19-19	38	BULTO DE 25 KG

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Conjunto SEDAGRO No. s/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, México, con el siguiente horario: 9:00 a 18:00 hrs.

\* La procedencia de los recursos es: INGRESOS DE CONCURSOS.

\* La forma de pago es: En convocante: En efectivo en la caja general del instituto. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones No Habrá

\* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 23 de enero de 2004 a las 12:00 horas.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 23 de enero de 2004 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 23 de enero de 2004 a las 13:00 horas en Conjunto SEDAGRO No. s/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, México.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega: L.A.B. en el almacén general de Icamex, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 18:00 hrs.

\* Plazo de entrega: A los cinco días después de la suscripción del contrato

\* Las condiciones de pago serán: A los cuarenta y cinco días naturales después de la entrega de la factura con el visto bueno del almacén y del responsable

\* Garantía:..

Metepec, México 15 de enero de 2004  
**LIC. ROMÁN SOTO ALVARADO**  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 (Rúbrica).

110.-15 enero.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
 INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
 Dirección de Administración y Finanzas

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 012  
**Segunda Convocatoria**

El Gobierno del Estado de México, a través de Icamex, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo quinto transitorio del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo y demás disposiciones relativas y aplicables;

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44062001-012-03	\$500 Costo en compranET: \$400	20/01/2004	NO HABRA	22/01/2004 16:00 horas	22/01/2004 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Incubadora para crecimiento tem. 5-55°C con luz con timer 24 horas	1	pza
2	0000000000	CAMARA DIGITAL 3.2 MEGAPIXELES, 200 M 15X16 MB, CON LENTE PENTAX	1	pza
3	0000000000	CAMAPANA DE FLUJO LAMINAR	1	pza
4	0000000000	BEBEDERO AUTOMATICO	8	pza
5	0000000000	PARIHUELA 2 PISTONES	1	pza

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Conjunto SEDAGRO No. s/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, México, con el siguiente horario: 9:00 a 18:00 hrs.

\* La procedencia de los recursos es: recursos propios generados en concurso.

\* La forma de pago es: En efectivo en la caja general de Icamex. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones NO HABRA

\* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 22 de enero de 2004 a las 16:00 horas.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 22 de enero de 2004 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 22 de enero de 2004 a las 17:00 horas en Conjunto SEDAGRO No. s/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, México.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega: L.A.B. En el almacén general de Icamex, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 18:00 hrs.

\* Plazo de entrega :a los cinco días posteriores a la suscripción del contrato

\* Las condiciones de pago serán: A los cuarenta y cinco días hábiles posteriores a la suscripción del contrato

\* Garantía:

Metepec, México 15 de enero de 2004

**LIC. ROMÁN SOTO ALVARADO**  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 (Rúbrica).

111.-15 enero.

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA, ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 013  
**Segunda Convocatoria**

El Gobierno del Estado de México, a través de Icamex y con fundamento de lo dispuesto por el artículo quinto transitorio del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo y demás disposiciones relativas y aplicables;

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44062001-013-03	\$400 Costo en compraNET: \$350	20/01/2004	No Habrá	23/01/2004 16:00 horas	23/01/2004 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	ALAMBRE DE PUAS		150	PIEZA
2	0000000000	PLASTICO UV CALIBRE 600		2,200	KILOGRAMO
3	0000000000	MALLA ANTIVIRUS		15	PIEZAS
4	0000000000	MALLA SOMBRA		1,500	METROS CUADRADOS
5	0000000000	PLASTICO PARA ACOLCHADO		1,500	METROS CUADRADOS

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Conjunto SEDAGRO No. s/n, Colonia Rancho San Lorenzo C. P. 52140, Metepec, México; con el siguiente horario: 9:00 a 18:00 hrs.
- \* La procedencia de los recursos es: RECURSOS PROPIOS GENERADOS EN CONCURSO.
- \* La forma de pago es: En convocante: En efectivo en la caja general del instituto. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones No Habrá
- \* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 23 de enero de 2004 a las 16:00 horas.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 23 de enero de 2004 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 23 de enero de 2004 a las 17:00 horas en Conjunto SEDAGRO No. s/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar de entrega: L.A.B. En el almacén general de ICAMEX, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 17:00 hrs.
- \* Plazo de entrega: La entrega del material será a los cinco días naturales después de la firma del contrato
- \* Las condiciones de pago serán: A. los cuarenta y cinco días hábiles posteriores a la entrega de la factura, con la firma de conformidad del almacén
- \* Garantía:

Metepec, México 15 de enero de 2004

**LIC. ROMÁN SOTO ALVARADO**  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 (Rúbrica):

111.-15 enero.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
 LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO  
 LICITACIÓN PÚBLICA

Convocatoria: 073  
 Segunda Convocatoria

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, y Artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, en la LICITACION PUBLICA de *Servicio Integral de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Peligrosos (Basura)*; que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
44065001-073-03	\$460 Costo en comprarNET: \$400	23/01/2004	21/01/2004 10:00 horas	27/01/2004 10:00 horas	27/01/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (BASURA); PARA EL HOSPITAL DE CONCENTRACION TOLUCA, HOSPITAL MATERNO INFANTIL, 10 INMUEBLES, CENTRO COMERCIAL ISSEMYY, CENTRO MEDICO, HOSPITAL DE CONCENTRACION SATELITE, HOSPITAL GENERAL DE ECATEPEC Y HOSPITAL DE DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO ECATEPEC		1	SERVICIO

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: De 9:00 a 17:30 horas.
- \* La procedencia de los recursos son: Propios del Instituto.
- \* La forma de pago de bases es: En convocado: en cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farias, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos Toluca, México en horario de 9:00 a 15:00 horas.. En comprarNET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de enero de 2004 a las 10:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* La apertura de la oferta técnica y económica se efectuará el día: 27 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) oferta(s) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar y plazo de entrega: Conforme a bases
- \* Las condiciones de pago serán: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de Issemym.
- \* Garantía: Conforme a Bases.

Toluca, México 15 de enero de 2004

C.P. Isaías Rojas Mondragón  
 Subdirector de Servicios y Mantenimiento  
 (Rúbrica)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
 LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO  
 LICITACIÓN PÚBLICA

Convocatoria: 074  
 Segunda Convocatoria

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, y Artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, en la LICITACION PÚBLICA del Servicio de alimentación para el Centro Médico; que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
44065001-074-03	\$460 Costo en compraNET: \$400	23/01/2004	21/01/2004 12:00 horas	27/01/2004 13:00 horas	27/01/2004 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL CENTRO MEDICO		1	SERVICIO

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: De 9:00 a 17:30 horas.
- \* La procedencia de los recursos son: Propios del instituto.
- \* La forma de pago de bases es: En convocado: en cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farias, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos Toluca, México en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de enero de 2004 a las 12:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* La apertura de la oferta técnica y económica se efectuará el día: 27 de enero de 2004 a las 13:00 horas, en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) oferta(s) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar y plazo de entrega: Conforme a bases
- \* Las condiciones de pago serán: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de Issemym
- \* Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 15 de enero de 2004

**C.P. Isaias Rojas Mondragón**  
 Subdirector de Servicios y Mantenimiento  
 (Rúbrica).

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
 LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA

Convocatoria: 075  
 Segunda Convocatoria

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, y Artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, en la LICITACION PÚBLICA del Servicio de Limpieza para la Ex-Hacienda San Juan De La Cruz, Constituyentes Poniente, 703, Centro Comercial y Unidad de Atención al Derechohabiente Toluca y Almacenes del Valle de Toluca y Naucalpan; que a continuación se indica.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
44065001-075-03	\$460 Costo en compranET: \$400	23/01/2004	21/01/2004 14:00 horas	27/01/2004 15:00 horas	27/01/2004 15:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA EX-HACIENDA SAN JUAN DE LA CRUZ CONSTITUYENTES PONIENTE, 703, CENTRO COMERCIAL Y UNIDAD DE ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE, TOLUCA Y ALMACENES DEL VALLE DE TOLUCA Y NAUCALPAN		1	SERVICIO

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: De 9:00 a 17:30 horas.
- \* La procedencia de los recursos son: Propios del instituto.
- \* La forma de pago de bases es: En convocante: en cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farías, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos Toluca, México en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de enero de 2004 a las 14:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* La apertura de la oferta técnica y económica se efectuará el día: 27 de enero de 2004 a las 15:00 horas, en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) oferta(s) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar y plazo de entrega: Conforme a bases
- \* Las condiciones de pago serán: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de Issemym
- \* Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 15 de enero de 2004

C.P. Isaías Rojas Mondragón  
 Subdirector de Servicios y Mantenimiento  
 (Rúbrica).

113-BIS.-15 enero.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO  
LICITACIÓN PÚBLICA

Convocatoria: 076  
Segunda Convocatoria

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, y Artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, en la LICITACION PUBLICA del Servicio de Limpieza para el Hospital Materno Infantil y Hospital de Concentración Satélite, que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
44065001-076-03	\$460 Costo en compraNET: \$400	26/01/2004	20/01/2004 13:00 horas	28/01/2004 10:00 horas	28/01/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida
1	0000000000	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL Y HOSPITAL DE CONCENTRACION SATELITE			SERVICIO

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: De 9:00 a 17:30 horas.
- \* La procedencia de los recursos son: Propios del Instituto.
- \* La forma de pago de bases es: En convocado; en cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito. "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Fariás, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos Toluca, México en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de enero de 2004 a las 13:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* La apertura de la oferta técnica y económica se efectuará el día: 28 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en Francisco Guerra No. 200, Colonia Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) oferta(s) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar y plazo de entrega: Conforme a bases
- \* Las condiciones de pago serán: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de Issemym
- \* Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 15 de enero de 2004

**C. P. Isaías Rojas Mondragón**  
Subdirector de Servicios y Mantenimiento  
(Rubrica).

113-BIS-15 enero.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
 LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA

Convocatoria: 077  
 Segunda Convocatoria

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, y Artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables,

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, en la LICITACIÓN PÚBLICA del Servicio de Limpieza para el Centro Médico; que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
44065001-077-03	\$460 Costo en compranET: \$400	26/01/2004	20/01/2004 15:00 horas	28/01/2004 13:00 horas	28/01/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio de Limpieza para el Centro Médico	1	Servicio

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: De 9:00 a 17:30 horas.
- \* La procedencia de los recursos son: Propios del Instituto.
- \* La forma de pago de bases es: En convocado: en cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farías, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos Toluca, México en horario de 9:00 a 15:00 horas.. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de enero de 2004 a las 15:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento., ubicado en: Calle Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* La apertura de la oferta técnica y económica se efectuará el día: 28 de enero de 2004 a las 13:00 horas, en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) oferta(s) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar y plazo de entrega: Conforme a bases
- \* Las condiciones de pago serán: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de Issemym
- \* Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 15 de enero de 2004

C.P. Isaias Rojas Mondragón  
 Subdirector de Servicios y Mantenimiento  
 (Rúbrica).

113-BIS.-15 enero